



DECRETO N° 2633/25

San Martín de los Andes, 26 SEP 2025

VISTO:

La necesidad de la Intendencia del Parque Nacional Lanín de disponer de un camión municipal para realizar el traslado de rollizos desde el Vivero de Pucará del Parque Nacional Lanín con destino al edificio de la Intendencia del Parque Nacional Lanín de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO:

Que para su traslado se afectará a la unidad Camión Ford 1723 dominio AD384AK de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, los días lunes 29, martes 30 de septiembre, miércoles 1 y jueves 2 de octubre de 2025, saliendo a todos los días a las 8:00 hs y regresando una vez finalizada la carga.

Que los trabajadores designados para realizar el traslado de rollizos son el trabajador municipal Sr. Iván Manuel Gómez Leg. 1935 como chofer del Camión Ford 1723 dominio AD384AK de la Dirección de Espacios Verdes y el trabajador municipal Sr. Carlos Gómez Leg. 2889.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

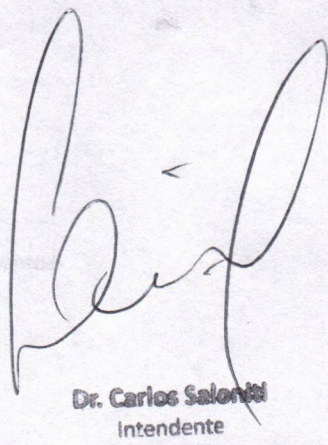
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE en comisión al Vivero de Pucará del Parque Nacional Lanín al trabajador de la Dirección de Espacios Verdes Sr. Iván Manuel Gómez Leg. 1935 como chófer del Camión Ford 1723 dominio AD384AK, y al trabajador municipal Sr. Carlos Gómez Leg. 2889. para realizar el traslado de rollizos con destino al edificio de la Intendencia del Parque Nacional Lanín de nuestra ciudad, los días lunes 29, martes 30 de septiembre, miércoles 1 y jueves 2 de octubre de 2025, saliendo a todos los días a las 8:00 hs y regresando una vez finalizada la carga.

ARTÍCULO 2º: AFÉCTESE para la mencionada comisión, al vehículo municipal Camión Ford 1723 dominio AD384AK.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes